



D.M. Quito, a 1 de junio de 2020

## CONVOCATORIA

**Sesión Ordinaria No. 036**  
**Miércoles, 3 de junio de 2020**

## ORDEN DEL DIA

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Ing. Sofía Ivette Almeida Fuentes - **VICEPRESIDENTA**
- Dr. Francisco Lorenzo Bravo Macías - **CONSEJERO**
- Lcdo. Juan Javier Dávalos Benítez - **CONSEJERO**
- Econ. Graciela Ibeth Estupiñán Gómez - **CONSEJERA**
- Ab. María Fernanda Rivadeneira Cuzco - **CONSEJERA**
- Mgs. David Alejandro Rosero Minda - **CONSEJERO**

Conforme lo dispuesto en el artículo 42, numeral 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, **CONVOCO a Sesión Ordinaria**, a efectuarse el día **miércoles 3 de junio de 2020, a las 14H30**, de forma virtual, usando una plataforma tecnológica de comunicación digital, debido al estado de excepción y la emergencia sanitaria declarada a nivel nacional, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

## ORDEN DEL DIA

1. **Recibir en Comisión General** al Dr. Nelson Suárez, Presidente del Colegio de Médicos de Manabí, para que exponga sobre la situación que atraviesa el personal médico en la provincia, solicitud realizada por la señora Consejera Ab. María Fernanda Rivadeneira, mediante Memorando No. CPCCS-C-MFRC-2020-0101-M, de 27 de mayo de 2020;
2. **Conocimiento** de la moción realizada por el señor Consejero Dr. Francisco Bravo, mediante Memorando No. CPCCS-C-FLBM-2020-0099-M, de 1ro. de junio de 2020, donde solicita: *"Invitar al ingeniero Xavier Lazo Guerrero, Ministro de Agricultura y Ganadería para que informe sobre el destino que tendrán los fertilizantes que recibirán con la extinción de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA-EP"*; y, **Resolución**;
3. **Disponer** a la Secretaría Técnica de Participación Ciudadana, así como a la Subcoordinación Nacional de Control Social del CPCCS, la ejecución inmediata de todas y cada una de las veedurías que se detallan a continuación:
  - a) Convocar a la conformación de una Veeduría Ciudadana, para vigilar el proceso de "liquidación" de Correos del Ecuador Empresa Pública – "CDE EP", que fue dispuesto por el Presidente Constitucional de la República, mediante Decreto Ejecutivo No. 1056, de 19 de mayo de 2020.



- b) Convocar a la conformación de una Veeduría Ciudadana, para vigilar el proceso de "liquidación" de la Empresa Ferrocarriles del Ecuador Empresa Pública – FEEP", que fue dispuesto por el Presidente Constitucional de la República, mediante Decreto Ejecutivo No. 1057, de 19 de mayo de 2020.
- c) Convocar a la conformación de una Veeduría Ciudadana, para vigilar el proceso de "liquidación" de la Empresa Pública TAME, Línea Aérea del Ecuador - "TAME EP", que fue dispuesto por el Presidente Constitucional de la República, mediante Decreto Ejecutivo No. 1061, de 19 de mayo de 2020.

Solicitud realizada por el señor Consejero Lcdo. Juan Javier Dávalos, mediante Memorando No. CPCCS-C-JJDB-2020-0066-M, de 1ro. de junio de 2020; y **Resoluciones**;

- 4. **Disponer** a la Secretaría Técnica de Participación Ciudadana, así como a la Subcoordinación Nacional de Control Social del CPCCS, la ejecución inmediata de la veeduría ciudadana para: "Vigilar el Proceso Precontractual, Contractual y toda la fase que dure la Ejecución del Programa de Mantenimiento por Resultados para 218,48 kilómetros de vías de Manabí, que realizó el Ministerio de Transporte de Obras Públicas"; solicitud realizada por el señor Consejero Dr. Francisco Bravo, mediante Memorando No. CPCCS-C-FLBM-2020-0100-M, de 1ro. de junio de 2020; y, **Resolución**;
- 5. Conocer sobre la supresión de la disposición final del Instructivo para la Designación de la Primera Autoridad de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, mediante la cual se suspendía el inicio del proceso de designación hasta que termine el Estado de excepción; y, **Resolución**; y,
- 6. Inicio del proceso de designación del SOT con la entrega de la terna remitida por el señor Presidente de la República a la Comisión.

Ing. Christian Cruz Larrea  
**PRESIDENTE**

**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**